

CONCON, 30 ENE 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 223 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Informe encargado Remuneraciones detalle por Establecimiento.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 061.

DECRETO

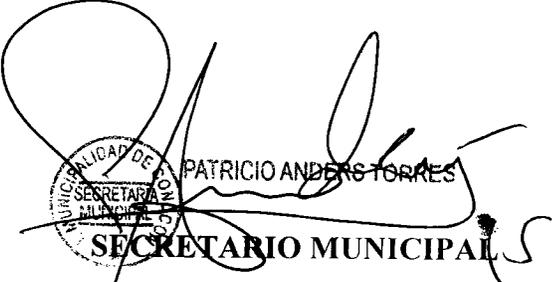
- AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos del DAEM, por un monto de \$ 11.798.695.- de los Fondos P.I.E, este saldo se deduce de los Ingresos menos gastos en Remuneraciones mes de Enero 2019, correspondientes a los fondos P.I.E, que a continuación se detalla:

Ingreso N° 19 Subvención PIE. Mes de Enero 2019	\$ 29.479.197
Gastos en remuneraciones	\$ 17.680.502
Valor a traspasar	\$ 11.798.695

Subvención que ingresa en conjunto con la Subvención Normal, (según Ley de Subvenciones 20.370), a la cuenta 23009000127 Educación y deben ser traspasados a la cuenta N° 23009000356 P.I.E, cuentas administradas por el Departamento de Educación y pertenecientes al Banco Estado.

- CONFECIÓNENSE** por el encargado de Finanzas del DAEM el Decreto de Pago de Traspaso de Fondos de las cuentas antes mencionadas.

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.**


MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Contabilidad Municipal
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/ED/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 ENE 2019

RECIBIDO HORA: 12:00